152297
R. Dir. 12/3.806
CAIP/vs

Ref: MONTECON S.A. SOLICITA -AL AMPARO DE LEY Nº 18.381- INFORMACIÓN REFERIDA A EXPEDIENTES 141095 Y 152276 VINCULADOS A ACTIVIDADES DE ANCAP EN PUERTO DE MONTEVIDEO. ACCEDER.

Montevideo, 21 de enero de 2016.

VISTO:

La nota presentada por la firma Montecon S.A.

RESULTANDO:

I. Que en la referida nota la firma Montecon S.A. requiere -al amparo de la Ley N° 18.381- vista de los expedientes 141095 y del expediente anexado 152276.

II. Que los expedientes indicados precedentemente están clasificados como de carácter público y refieren a actividades a desarrollar por parte de ANCAP utilizando instalaciones del Puerto de Montevideo, como parte de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.

III. Que se requirió el dictamen del Departamento Jurídico Notarial, tal como prevé el procedimiento oportunamente aprobado en Resolución de Directorio 480/3.743 de fecha 10/09/2014.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Jurídico Notarial entiende pertinente proceder de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Acceso a la Información Pública.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.806, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a brindar la información solicitada por la firma Montecon S.A. en los términos previstos en el informe de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

2. Encomendar a la Comisión citada en el numeral anterior recopilar la información a entregar.

3. Encomendar al Departamento Secretaría General a realizar la correspondiente notificación y entrega de la información requerida.

Cursar a sus efectos a la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Cumplido, vuelva a Notificaciones.

Fdo: Sr. Daniel Montiel Mendez - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Administración Nacional de Puertos.

Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.